



AJUNTAMENT DE
L' ALQUERIA D' ASNAR

**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
NUEVE.**

Día y hora de la sesión: nueve de diciembre de dos mil nueve y hora de las 13:00
Lugar: salón de plenos de la casa consistorial

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Jaime Pascual Pascual

Concejales:

D^a Consuelo Grau Llopis

D^a M^a José Juan Lluch

D^a Soledad Molines Vilaplana

D. Marcos Vilaplana Vidal

D. Salvador Cantó Ruiz

D^a Teresa Quilis Blasco

Secretaria-Interventora:

D^a María Ángeles Ferriol Martínez.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 26 de noviembre.
- 2.- Adjudicación provisional de la adquisición de terrenos para cesión a consellería con destino a construcción de colegio público y facultar al alcalde para la adjudicación definitiva.
- 3.- Asumir el compromiso de aportar en el plazo máximo de tres meses, los justificantes acreditativos de la inversión de la operación de crédito con la caja de crédito provincial para cooperación por importe de 200.000 euros y plazo de reintegro de 10 años con destino a "adquisición de terrenos para la construcción de colegio público".

B) PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

- 4.- Dación cuenta Decretos de Alcaldía.
- 5.- Dación de cuenta de otras comunicaciones.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Siendo las 13:00.- horas del día 9 de diciembre de 2009, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial de L'Alqueria d' Asnar, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la presidencia del alcalde, D. Francisco

Jaime Pascual Pascual, los concejales cuyos nombres se especifican y que constituyen la totalidad de miembros que de derecho forman esta corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Actúa como secretaria María Ángeles Ferriol Martínez, funcionaria con habilitación de carácter estatal, adscrita a los servicios de asistencia técnica a municipios de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Comprobado que existe el quórum exigido por el art. 90.1 del ROFRJEL y siendo la hora indicada el alcalde declaró abierto el acto que se desarrolla de la forma siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE.

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, la núm. 10/09 celebrada el día 26 de noviembre del año en curso, el presidente pregunta si algún concejal desea hacer alguna observación respecto del acta indicada. No produciéndose ninguna queda aprobada por unanimidad.

2.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA CESIÓN A CONSELLERIA CON DESTINO A CONSTRUCCIÓN DE COLEGIO PÚBLICO Y FACULTAR AL ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

Visto que mediante acuerdo del pleno de fecha 26 de noviembre se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adquisición de un inmueble sito en la partida "Foya de Benataire" propiedad de GRUP BOHEMOSA S.L, que dispone de de 6.095,72 m2 según escritura y 6.467 m2 según medición topográfica, para destinarlo a la construcción de colegio público, por procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 4 de diciembre el propietario del inmueble objeto de este expediente formuló contestación sobre su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento, habiendo quedado constancia de la invitación cursada a dicho interesado.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el ayuntamiento pleno, con el voto favorable de los 7 concejales que componen la corporación se acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la adquisición del inmueble propiedad de GRUP BOHEMOSA S.L de 6.095,72 m2 según escritura y 6.467 m2 según medición topográfica, para destinarlo a la construcción de colegio público. por procedimiento negociado sin publicidad por el precio total de 265.000 euros.

SEGUNDO. Notificar y requerir a D. Rafael Boïgues Llorens en nombre y representación, como apoderado de GRUP BOHEMOSA S.L., con CIF B-54175682, con domicilio en Cocentaina (Alicante) en la Avda del País Valencià, 93 con código postal 03820, propietario del bien inmueble, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante o en el boletín oficial de la provincia, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes; así como de que el bien se encuentra al corriente en el pago de los correspondientes tributos.

TERCERO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante o en el boletín oficial de la provincia.

CUARTO.- Facultar al alcalde para la elevación a definitiva de la adjudicación provisional una vez realizados los trámites anteriores y recibido informe-propuesta de secretaría.

3.- ASUMIR EL COMPROMISO DE APORTAR EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, LOS JUSTIFICANTES ACREDITATIVOS DE LA INVERSIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO CON LA CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL PARA COOPERACIÓN POR IMPORTE DE 200.000 EUROS Y PLAZO DE REINTEGRO DE 10 AÑOS CON DESTINO A “ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIO PÚBLICO”.

El pasado día cuatro de diciembre ha sido formalizada la operación de crédito con la caja de crédito provincial para cooperación por importe de 200.000 euros, con un plazo de reintegro de diez años y que tiene como fin la adquisición de terrenos para la construcción de un colegio público y siendo necesario recibir el importe del indicado crédito para poder suscribir la escritura de compra-venta y abonar el mismo a su propietario, por unanimidad de los 7 concejales que conforman la corporación se acuerda:

Primero.- Solicitar de la Caja de crédito provincial para cooperación el ingreso íntegro de la operación de crédito.

Segundo.- Comprometerse a que en el plazo máximo de tres meses se remitirá al indicado organismo autónomo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante la escritura de compra-venta que acredite la inversión realizada.

Tercero.- Remitir certificación de este acuerdo junto con la petición de fondos debidamente suscrita por los claveros de la corporación para su ingreso en la cuenta del ayuntamiento y poder realizar el pago de los terrenos adquiridos.

4.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA:

Se da cuenta a la corporación de los decretos emitidos por la alcaldía desde el número 84 al número 111 y que en resumen son los siguientes:

Nº.	FECHA	MATERIA QUE APRUEBA
84	13-10-09	Convocatoria a pleno ordinario de 16-10-09
85	23-10-09	Concesión de licencia de obra menor
86	23-10-09	Concesión de licencia de obra menor
87	23-10-09	Adjudicación definitiva de obra del plan inversión productiva
88	29-10-09	Adjudicación de la obra de reparación de tubería para zona deportiva
89	03-11--09	Concesión de altas en el padrón municipal de habitantes
90	03-11-09	Aprobación expediente de modificación créditos generación créditos
91	05-11-09	Concesión de licencia de obra menor
92	05-11-09	Concesión de licencia de obra menor
93	05-11-09	Concesión de licencia de obra menor
94	06-11-09	Cambio de titularidad de una licencia ambiental

95	06-11-09	Concesión de licencia ambiental
96	06-11-09	Concesión de licencia ambiental
97	06-11-09	Aprobación de propuesta de gastos nº 8
98	06-11-09	Aprobación de propuesta de gastos nº 9
99	19-11-09	Aprobación de fra para iluminación Navideña
100	20-11-09	Convocatoria a pleno extraordinario de 25-11-09
101	23-11-09	Aprobación adjudicación de la obra reparación por cambio tuberías
102	23-11-09	Aprob.exped.modificación créditos por transfer.mismo grupo función
103	23-11-09	Aprob.exped.modificación créditos generación de créditos nº 6
104	23-11-09	Aprob.exped.modificación créditos generación de créditos nº 7
105	25-11-09	Aprobación de gastos por concurrencia a plenos
106	25-11-09	Aprob.exped.modificación créditos generación de créditos nº 8
107	26-11-09	Subsanación de deficiencias en expediente licencia ambiental
108	26-11-09	Aprob.exped.modificación créditos generación de créditos nº 9
109	30-11-09	Aprobación plan de seguridad y salud obra mejora infraestructuras
110	02-12-09	Aprobación de propuesta de gastos nº 10
111	02-12-09	Concesión trámite de audiencia en expediente de licencia ambiental

Todos quedan enterados.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE OTRAS COMUNICACIONES:

El alcalde explica a la corporación que las obras del "terror" y del río están acabadas y que las del polideportivo están a punto de ser terminadas.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece treinta horas del día nueve de diciembre de dos mil nueve (09/12/09) la presidencia se levanta la sesión, doy fe.

VºBº
El alcalde,

La secretaria-interventora,

Fdo. Jaime Pascual Pascual.

Fdo. Mª Ángeles Ferriol Martínez.